



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 42404/2018

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

La propuesta de designación de Junta Electoral para la elección del Consejo Académico del Centro de Estudios Avanzados, elevada por la Directora de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se ajusta a lo establecido en el art. 7º de la Resolución HCD 150/18.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad Referendun Del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros de la Junta electoral del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, para la elección del Consejo Académico, conforme el art. 7º de la Res. HCD FCS 150/18 al siguiente personal:

Presidenta: Dra. ADRIANA BORJA (Legajo 26616)

Miembros Titulares:

Lic. PABLO IPARRAGUIRRE (Legajo 80342)

Mgter. GABRIELA CLOSA (Legajo 29569)

Miembros Suplentes:

Ab. ADRIÁN TUNINETTI (Legajo 50019)

Dr. DIEGO VIGNA (Legajo 42091)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

597